

MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-7754 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social. Expediente AYT/1299/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de agosto de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Término Municipal de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 19 de agosto de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/7754

CVE-2016-7754